



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS A PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE BATERÍAS Y PILAS DE COMBUSTIBLE DE HIDRÓGENO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y CONECTADO EN EL MARCO DEL PLAN PARA LA RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EN EL AÑO 2026 (SEPIDES, E.P.E.)

El Presidente de la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial Entidad Pública Empresarial:

En el ejercicio de las competencias que le atribuye la Orden ITU/218/2026, de 12 de marzo (BOE nº66, de 16 de marzo de 2026), modificada por la Orden ITU/498/2026, de 19 de mayo (BOE Nº 125, de 22 de mayo de 2026), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos de producción de baterías y pilas de combustible de hidrógeno del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la Resolución de 18 de marzo de 2026 de la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial, Entidad Pública Empresarial (SEPIDES EPE) por la que se efectúa la convocatoria de concesión de ayudas a proyectos de producción de baterías y pilas de combustible de hidrógeno del vehículo eléctrico y conectado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2026 (publicada en la BDNS (Identif): 893994, y anunciada en el BOE Nº 70, con fecha de 20 de marzo de 2026), sus modificaciones y la Resolución, de 24 de marzo de 2026 de SEPIDES EPE, por la que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones convocadas mediante Resolución de 18 de marzo de 2026, , para ayudas a proyectos de producción de baterías y pilas de combustible de hidrógeno del vehículo eléctrico en el marco del PRTR en el año 2026, y a la vista de los acuerdos adoptados por el Comité de Evaluación, RESUELVE **conceder las ayudas para las solicitudes que se adjuntan como Anexo I**, con las cuantías que se indican, conforme a la citada Orden de Bases reguladoras y convocatoria y al Real Decreto 1247/2024, de 10 de diciembre, por el que se aprueba la transformación de la sociedad mercantil estatal SEPI Desarrollo Empresarial, SA, S.M.E., en la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial Entidad Pública Empresarial, y se aprueba su Estatuto, para la que existe disponibilidad presupuestaria suficiente en el presupuesto de SEPIDES E.P.E.

RESUELVE

AYUDAS CONCEDIDAS. Orden de verificación 1 a 3:

- Subvención: 146.219.778,52 €

(Según detalle del Anexo I)

REMANENTE AYUDAS:

- Subvención: 0 €





Asimismo, se recoge en el Anexo II la relación de solicitudes desestimadas por falta de crédito.

Esta convocatoria está financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021.

Los beneficiarios de la ayuda deberán cumplir con las obligaciones recogidas en Orden ITU/218/2026 de 12 de marzo y sus modificaciones y la Resolución de 18 de marzo de 2026 de la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial, Entidad Pública Empresarial (SEPIDES, EPE) y sus modificaciones.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde su notificación, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Central de Instancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

El Presidente de SEPIDES EPE

Francisco Javier Rosell Pérez



ANEXO I

LISTADO DE SOLICITUDES CON RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN ESTIMADA Y AYUDAS CONCEDIDAS

A. Desglose por plan de inversión

Orden de verificación	Expediente	NIF	Razón social	Título	Presupuesto financiable (€)	Subvención (€)
1	SVB-010500-2026-1	F20076758	ORKLI SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA	PLAN DE INVERSIONES INDUSTRIALES BELCOR	53.310.084,00 €	7.996.512,00 €
2	SVB-010700-2026-1	B75697870	GOTION SPAIN GREEN ENERGY, S.L.	Nueva planta industrial de reciclaje avanzado de baterías de vehículos eléctricos para recuperación de black mass en Castilla y León.	411.532.547,00 €	82.306.509,00 €
3	SVB-010500-2026-2	B75697870	GOTION SPAIN GREEN ENERGY, S.L.	Nueva planta de fabricación de cátodos para baterías de vehículos eléctricos en Castilla y León	539.084.360,80 €	55.916.757,52 €



ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS POR FALTA DE CREDITO

Orden de verificación	Expediente	NIF	Razón social	Título	Motivo de desestimación
4	SVB-010400-2026-1	A47000518	RENAULT ESPAÑA S.A.	Proyecto de inversión para la fabricación de baterías eléctricas BTN.	Falta de crédito disponible en la convocatoria de ayudas
5	SVB-010400-2026-2	B46066361	FORD ESPAÑA, S.L.	Nueva planta para el ensamblaje de baterías de vehículos 100% eléctricos	Falta de crédito disponible en la convocatoria de ayudas
6	SVB-010500-2026-3	A05342795	BASQUEVOLT, S.A.	Ampliación de capacidad industrial para la producción de componentes críticos de baterías de estado sólido para vehículo eléctrico- ACRO2026	Falta de crédito disponible en la convocatoria de ayudas
7	SVB-010500-2026-4	A08466641	ROVALMA, S.A.	Línea de fabricación avanzada de carcasas de batería para VEC a partir de aleaciones metálicas de Mg-Li y polímeros.	Falta de crédito disponible en la convocatoria de ayudas
8	SVB-010400-2026-3	B93549855	Micro Electrochemical Technologies S.L.	Nueva planta para la producción de baterías libres de metales para vehículos eléctricos	Falta de crédito disponible en la convocatoria de ayudas

